

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 590**

**(26 de abril de 2016)**

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VGC-LP-001-2016

**EL VICEPRESIDENTE DE GESTION CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución N° 1113 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el 5 de abril de 2016 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria con el fin de convocar a los interesados en participar en la licitación pública No. VJ-VGC-LP-001-2016 cuyo objeto es contratar la: "EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES EMANADOS DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTES AL CORREDOR VIAL GIRARDOT-BOGOTÁ SECTOR SOACHA Y AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER".

Que la Agencia ha previsto adelantar el presente proceso de selección por módulos, cada uno de los cuales será objeto de adjudicación de manera independiente, conforme a las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, así:

<b>MODULO</b>	<b>OBJETO</b>
<b>1</b>	Adecuación de las rampas peatonales del puente peatonal once de noviembre, la construcción del sendero peatonal "Juana Paula" y la construcción de los dos puentes peatonales de "El Recreo", localizados en el corredor vial existente entre la ciudad de Cúcuta y el municipio de los Patios Departamento de Norte de Santander.
<b>2</b>	Construcción del Puente Peatonal "Camilo Torres", ubicado en el Sector de Soacha – Proyecto Bosa – Granada – Girardot, incluidas las actividades preliminares necesarias para dicha construcción.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, desde el 5 de abril de 2016 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), el proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos correspondientes a cada módulo.

Que dentro del plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de varios interesados en participar en la

Por la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA VJ-VGC-LP-001-2016

licitación. Las respuestas a las observaciones realizadas se encuentran consignadas en la matriz de respuestas a las observaciones elaborada por la entidad y publicada en el SECOP.

Que el presupuesto oficial estimado para cada uno de los módulos que integran la presente licitación, es el que se indican a continuación:

	PRESUPUESTO OFICIAL
<b>MODULO 1</b>	TRES MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.607.518.334)
<b>MODULO 2</b>	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.540'890.865)

Que en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial de cada módulo se encuentra respaldado así:

**MODULO 1:** Los recursos requeridos se dispondrán del rubro 530-600-003 Apoyo a la gestión del estado. Obras complementarias, según el CDP No. 65016 de fecha 19 de febrero de 2016.

**MODULO 2:** Los recursos requeridos se dispondrán del rubro o proyecto: Apoyo a la gestión del Estado. Obras Complementarias y compra de Predios Contratos de Concesión – Nación – Interna - 530.600.003, según CDP No. 49316 del 28 de enero de 2016.

Que los estudios previos para cada módulo, así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso; así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Así mismo, por medio del presente acto administrativo se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VGC-LP-001-2016, la cual tiene por objeto contratar la: **“EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES EMANADOS DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE CONCESION CORRESPONDIENTES AL CORREDOR VIAL GIRARDOT-BOGOTÁ SECTOR SOACHA Y AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER”** la cual se agrupa para efectos de la presentación de la propuesta, adjudicación y suscripción de contrato en dos módulos así:

**MÓDULO 1:** ADECUACIÓN DE LAS RAMPAS PEATONALES DEL PUENTE PEATONAL ONCE DE NOVIEMBRE, LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL “JUANA PAULA” Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS PUENTES PEATONALES DE “EL RECREO”, LOCALIZADOS EN EL

Por la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA VJ-VGC-LP-001-2016

CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE LA CIUDAD DE CÚCUTA Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

**MÓDULO 2:** CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL “CAMILO TORRES”, UBICADO EN EL SECTOR DE SOACHA – PROYECTO BOSA – GRANADA – GIRARDOT, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA DICHA CONSTRUCCIÓN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones	5 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Del 6 al 19 de abril de 2016	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo electrónico: <a href="mailto:vivgclp0012016@ani.gov.co">vivgclp0012016@ani.gov.co</a>
Expedición de la resolución por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación	26 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	27 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo e inicio del plazo para presentar propuestas	27 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de revisión y distribución de riesgos y de Aclaraciones al pliego de Condiciones	29 de abril de 2016 Hora: 10:00 am	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Auditorio 2° piso
Fecha límite para presentar observaciones al pliego de condiciones.	4 de mayo de 2016	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo electrónico: <a href="mailto:vivgclp0012016@ani.gov.co">vivgclp0012016@ani.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	6 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la licitación y apertura de propuestas (Fecha límite para presentar propuestas)	<b>13 de mayo de 2016</b> Hora: 10:00 a.m.	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Auditorio – 2° piso
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	Del 13 al 19 de mayo de 2016	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Publicación del informe de verificación y evaluación preliminar	20 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo.	Del 23 al 27 de mayo de 2016	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia o al correo electrónico: <a href="mailto:vivgclp0012016@ani.gov.co">vivgclp0012016@ani.gov.co</a>
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar	31 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co

Por la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA VJ-VGC-LP-001-2016

<b>Plazo para presentar contra observaciones</b>	1 de junio de 2016	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo <a href="mailto:vjvgclp0012016@ani.gov.co">vjvgclp0012016@ani.gov.co</a>
<b>Publicación de respuestas a las observaciones y publicación del informe de verificación y evaluación definitivo</b>	3 de junio de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Audiencia de Adjudicación o de declaratoria de desierto</b>	7 de junio de 2016 Hora: 10:00 a.m.	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Auditorio – 2° piso
<b>Suscripción del contrato</b>	8 de junio de 2016	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Piso 6. Gerencia de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica.
<b>Requisitos de ejecución del contrato</b>	9 de junio de 2016	

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2016

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

**ANDRES FIGUEREDO SERPA**  
Vicepresidente de Gestión Contractual

Aprobó: Alberto Augusto Rodríguez Ortiz / Gerente de Proyectos Carretero 5 / Vicepresidencia de Gestión Contractual  
Aprobó: Luis Eduardo Gutiérrez/Gerente de Proyectos Carretero 2/ Vicepresidencia de Gestión Contractual  
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro / Gerente GIT de Contratación / Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó: Lissette Mendoza/Ricardo Pérez/Magda Olarte/Juliana Ferro- Abogada GIT de Contratación